



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCION VRAC N° 702 - 2023-UNFV

San Miguel, 26 de julio de 2023

Visto, el expediente con NT 015507, el cual contiene el Oficio N° 0153-2023-VIRTUAL-SA-FA-UNFV de fecha 29.05.2023, de la Facultad de Administración de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su ratificación, la Resolución N° 0319-2023-VIRTUAL-FA-UNFV de fecha 29.05.2023, que autoriza la programación, registro de asistencia y procesamiento de acta de la asignatura “ANÁLISIS DE DECISIONES” (101184) con menos de ocho (08) alumnos, en el Periodo Académico 2023-2, de la Carrera Profesional de Administración de Empresas, de la Escuela Profesional de Administración Privada de la referida Facultad, a favor del alumno ERICK ANGEL CUCHO HUYHUA de la Especialidad de Administración Pública de la Escuela Profesional de Administración Pública y de Gestión Social de la citada Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 14° del Reglamento General del Régimen de Matrícula de Pre Grado, establece que “la matrícula por asignaturas determina, que para llevar a cabo actividades académicas de clase, se debe tener un mínimo de ocho (08) alumnos registrados en la asignatura. En este caso, si no hay el número suficiente de alumnos registrados, podrán registrar asistencia a un curso igual o similar contenido en su facultad o en otra...”; “las asignaturas de las especialidades en extinción, sino alcanzan el mínimo de 08 alumnos, serán llevados por tutoría, previa autorización del Vicerrectorado Académico”;

Que, mediante Resolución R. N° 0462-2005-UNFV de fecha 31.03.05, se autorizó el ingreso de ERICK ANGEL CUCHO HUYHUA (2005007868) a la Especialidad de Administración Pública de la Escuela Profesional de Administración Pública y de Gestión Social de la Facultad de Administración, y pertenece al Plan de Estudios 2004;

Que, mediante Resolución N° 0319-2023-VIRTUAL-FA-UNFV de fecha 29.05.2023, la Facultad de Administración de esta Universidad, en su Artículo Primero autoriza la programación de asignatura “ANÁLISIS DE DECISIONES” (101184) con menos de ocho (08) alumnos en la Carrera Profesional de Administración de Empresas, en el Periodo Académico 2023-2, de la Escuela Profesional de Administración Privada de la referida Facultad, a favor de ERICK ANGEL CUCHO HUYHUA con código de matrícula N° 2005007868 de la Especialidad de Administración Pública de la Escuela Profesional de Administración Pública y de Gestión Social de la citada Facultad; asimismo, en su Artículo Segundo se autorizó el registro de asistencia en la asignatura mencionada así como la impresión del acta con menos de ocho (08) alumnos de la asignatura “Análisis de Decisiones” (7A0296);

Que, mediante Oficio N° 2226-2023-OCRAC-VRAC-UNFV de fecha 16.06.2023, la Oficina Central de Registros Académicos, remite el Informe N° 361-2023-MMA-OGIA-OCRAC-VRAC-UNFV de fecha 13.06.2023, de la Oficina de Gestión de la Información Académica, de la referida Oficina Central, el cual concluye que, es necesario que la mencionada Resolución Decanal, sea ratificada con el acto resolutorio respectivo, según lo establecido en el Artículo 14° del Reglamento General de Matrícula del Pre-Grado, aprobado con Resolución R. N° 3518-2006-UNFV de fecha 19.12.2006;

En mérito a la opinión de la Oficina Central de Registros Académicos contenida en el Informe N° 361-2023-MMA-OGIA-OCRAC-VRAC-UNFV y Oficio N° 2226-2023-OCRAC-VRAC-UNFV de fechas 13 y 16.06.2023 respectivamente, estando a lo dispuesto por el Vicerrector Académico en el Proveído N° 2497-2023-VRAC-UNFV de fecha 17.06.2023 y a las facultades conferidas mediante Resolución R. N° 3126-2013-CU-UNFV de fecha 20.02.2013 ampliada con Resolución R. N° 3903-2013-CU-UNFV de fecha 25.07.2013; y

De conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución R. N° 9710-2021-UNFV, de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

///...

Pág. 02

Cont. RESOLUCION VRAC N° 702 -2023-UNFV

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Ratificar la Resolución N° 0319-2023-VIRTUAL-FA-UNFV de fecha 29.05.2023, autorizar la programación de la asignatura "ANÁLISIS DE DECISIONES" (101184) con menos de ocho (08) alumnos, de la Carrera Profesional de Administración de Empresas de la Escuela Profesional de Administración Privada, correspondiente al periodo académico 2023-2, a favor de **ERICK ANGEL CUCHO HUYHUA**, con código de matrícula N° 2005007868, alumno de la Especialidad de Administración Pública de la Escuela Profesional de Administración Pública y de Gestión Social de la Facultad de Administración de esta Casa de Estudios Superiores, conforme se detalla a continuación:

PROCESAR ACTA		ASIGNATURA DEL CURSO DE IGUAL O SIMILAR CONTENIDO ASISTIR	
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Escuela Profesional de Administración Pública y de Gestión Social Especialidad: Administración Pública Plan Curricular 2004		FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Escuela Profesional de Administración Privada Especialidad: Administración de Empresas Plan Curricular 2004	
CÓDIGO 7A0296	ASIGNATURA ANÁLISIS DE DECISIONES	CÓDIGO 101184	ASIGNATURA ANÁLISIS DE DECISIONES

ARTICULO SEGUNDO. - Autorizar el Registro de Asistencia de la asignatura descrita en el Artículo Primero, de la Carrera Profesional de Administración de Empresas de la Escuela Profesional de Administración Privada de la Facultad de Administración de esta Casa de Estudios Superiores.

ARTICULO TERCERO. - Autorizar el procesamiento de la Pre Acta y Acta Definitiva de la asignatura mencionada en el Artículo Primero, con menos de ocho alumnos, correspondiente al periodo académico 2023-2, a favor de **ERICK ANGEL CUCHO HUYHUA**, con código de matrícula N° 2005007868, alumno de la Especialidad de Administración Pública de la Escuela Profesional de Administración Pública y de Gestión Social de la Facultad de Administración de esta Casa de Estudios Superiores.

ARTICULO CUARTO. - La Facultad de Administración, así como la Oficina Central de Registros Académicos, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. AMÉRICO FRANCISCO LEYVA ROJAS
VICERRECTOR ACADÉMICO

NT 015507
ARR



Abg. ENRIQUE IVAN VEGA MUCHA
SECRETARIO GENERAL